

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 850/2023, de 15 de junio, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 688/2023, de 12 de marzo, por la que se convocan las ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

202306150099964

III.2320

Advertidos errores en la Resolución 688/2023, de 12 de mayo, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno por la que se convocan las ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU (extracto), publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 98, de 16 de mayo de 2023, se procede a su corrección de la siguiente forma:

En el RESUELVE,

Donde dice:

'Segundo. Convocar la subvención destinada a la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías, Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba la concesión directa, a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.'

Debe decir:

'Segundo. Convocar la subvención destinada a la modernización y digitalización de empresas privadas de transporte de viajeros y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba la concesión directa, a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.'

Logroño a 15 de junio de 2023.- El Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno, Alejandro Dorado Nájera.



ANEXO I

En el apartado c) de la segunda tabla del Anexo I “Categorías de soluciones de modernización a las que se puede acceder según la actividad desarrollada por el destinatario último”:

Donde dice:

“categorías de soluciones de modernización 1, 4 y 5.”

Beneficiarios		Descripción	Categorías de soluciones de modernización								
			(*)								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
c)	Cargador	Las pymes o autónomos que intervengan en el proceso de transporte de mercancías como cargador/descargador o expedidor/receptor, tal y como se refleja en la ley 16/1987, de 30 de julio, en el documento de control y en el ADR	x			x	x				

Debe decir:

“categorías de soluciones de modernización 1, 3 y 4.”

Beneficiarios		Descripción	Categorías de soluciones de modernización								
			(*)								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
c)	Cargador	Las pymes o autónomos que intervengan en el proceso de transporte de mercancías como cargador/descargador o expedidor/receptor, tal y como se refleja en la ley 16/1987, de 30 de julio, en el documento de control y en el ADR	x		x	x					